

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B
--------	-------------	-------	---------------------

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B
--------	-------------	-------	---------------------

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,96	4,85				4,22
DERECHA	4,38	4,35				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	NO	No Consecutivo RUNT: (A) -----
	SI X	
	NO	
	SI	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 00115721 Consecutivo: 0000000 Fecha: 2023-05-16 17:01:28

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	36,0	36,0				36,0
DERECHA	36,0	36,0				

Temperatura por método aceleración por tiempo
Exsititor se encuentra vigente y en optimas condiciones hasta la fecha abril del 2024
Botiquin con productos vigetes (se da cumplimiento)
Kit de carretera completo

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	GOLD ELECTRONIC	N/A	DHL0070309647
PROFUNDEMETRO	MOORE & WRIGHT	176-01DTG	1462
REGLOSOCPIO	TECNOLUX & TECNOIL	COMBI	ALI0070701
FRENOMETRO	GOLD ELECTRONIC	N/A	FREMT007030952
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	GOLD ELECTRONIC	N/A	MDS007030932
MEDIDOR DE DESVIACION (ALINEADOR)	GOLD ELECTRONIC	N/A	MDVL0070300958
SONOMETRO	ARTISAN	SL2100.001	3013243
ANALIZADOR DE GASES	SENSORS/SOL TELEC	AGPSP	52934 PEF.493 Serie Banco 0250
CAPTADOR DE RPM	BRAINBEE	MGT 300 EVO	190409000084
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAINBEE	MGT 300 EVO	190409000084 / EU15519
TERMOMHIGROMETRO	DIGI-SENSE	TRACEABLE HIGROMETER	R200472599

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMvG ADMIN Web	5.0.29
RTMvG Cliente Web	5.0.16
RTMvG Icam Web	5.0.15
RTMvG Cliente	4.0.1
RTMvG Icam	5.0.1

(Cases)...
(Insp Visual)...
(Luces)...
(Sonometro)...
(Test Line)...
(Fotografía _1)...
(Fotografía _2)...

DANIEL ALI CHAVERRA
JHON JAIRO VILLAREAL
DANIEL ALI CHAVERRA
DANIEL ALI CHAVERRA
JHON JAIRO VILLAREAL
JHON JAIRO VILLAREAL
JHON JAIRO VILLAREAL

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JHON MARIO RAMIREZ

Nota:

OT: 0015721

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pado haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si ocurriera por primera vez y esta generara el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 07:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME

GRUPO EMPRESARIAL
TASPA S.A.S.

NIT. 900034189-4 TEL. 515 1001

GRUPO EMPRESARIAL
TASPA S.A.S.

NIT. 900034189-4 TEL. 515 1001

GRUPO EMPRESARIAL
TASPA S.A.S.

NIT. 900034189-4 TEL. 515 1001

GRUPO EMPRESARIAL
TASPA S.A.S.

NIT. 900034189-4 TEL. 515 1001